

SOLICITUD DE EJERCICIO DE DERECHO A RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES

FOLIO _____ FECHA _____

DATOS DEL SOLICITANTE		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
DOMICILIO		
CALLE	NÚMERO EXTERIOR-INTERIOR	COLONIA
MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

DATOS DEL REPRESENTANTE		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
DOMICILIO		
CALLE	NÚMERO EXTERIOR-INTERIOR	COLONIA
MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	



DATOS DEL DERECHO A EJERCER

Derecho de rectificación: El titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación ó corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos ó no se encuentren actualizados.

LPDPPSOED art 37 párrafo II.

Motivos por los que se solicita la rectificación (puede seleccionar varias opciones):

- A. Datos personales inexactos
- B. Datos personales incompletos
- C. Datos personales inadecuados
- D. Datos personales excesivos

Descripción clara y precisa de los datos personales sobre los que solicita rectificación

Motivo por el que se solicita la rectificación:	Descripción clara y precisa de los datos personales sobre los que solicita rectificación:	Modificaciones a realizarse:
Documentos que sustentan la petición (deberá exhibirse el original y agregar copia fotostática como anexo)		



Documento oficial de identificación del solicitante

Marcar con una "X" el documento que se presenta para acreditar identidad.
(Se deberá anexar copia simple de la identificación oficial).

<input type="checkbox"/>	credencial para votar (INE)	<input type="checkbox"/>	pasaporte
<input type="checkbox"/>	cédula profesional	<input type="checkbox"/>	cartilla del SMN
<input type="checkbox"/>	otra identificación oficial con fotografía		

El representante deberá además mostrar documentación que lo acredite como tal
(LPDPPSOED art 43)

Firma del titular de los datos personales
(ó su representante)

- El presente formato podrá ser obtenido directamente en la Unidad de Transparencia o en la página web <https://pensiones.durango.gob.mx/>.
- La solicitud se resolverá en un plazo no mayor de los veinte días hábiles siguientes a la fecha que presenta la solicitud, pudiéndose ampliar el plazo por diez días más, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- Los datos proporcionados deben ser claros, precisos y completos, así mismo deberá aportar la documentación que acredite su petición, lo anterior con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- En caso de que la respuesta sea negativa o no esté conforme con la respuesta del mismo, podrá interponer recurso de revisión ante el IDAIP dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la respuesta de la solicitud, lo anterior con fundamento en el artículo 92 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

